

Guayaquil, Abril 03 del 2.005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía JHOYLSA S.A. con RUC # 0992151722001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2005:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2005.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2005.
3. La compañía Jhoysa S.A. por el periodo 2005, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

ACTIVOS

Corriente	US \$	452.851.88
No Corriente	US	26.342.49
Contingencias	US	<u>0.00</u>
Total de Activos	US	479.194.37

PASIVOS

Corriente	US	442.323.70
No Corriente	US	10.533.74
Contingencias	US	<u>0.00</u>
Total de Pasivos	US	452.857.44

PATRIMONIO

Capital Social	US	800.00
Reservas	US	2.424.74
Utilidades Retenidas	US	0.00
Utilidades del Ejercicio	US	<u>23.112.19</u>
Total de Patrimonio	US	26.336.93
Total de Pasivo y Patrimonio	US	479.194.37



INGRESOS

Ventas Netas	US	778.087.48
Otros Ingresos	US	<u>0.00</u>
Total de Ingresos	US	778.087.48

COSTO Y GASTOS

Costo de Ventas	US	418.067.24
Administrativos	US	81.735.01
Ventas	US	242.017.81
Financieros	US	<u>13.00</u>
Total de Gastos	US	741.833.06

Utilidad Operacional US 36.254.42

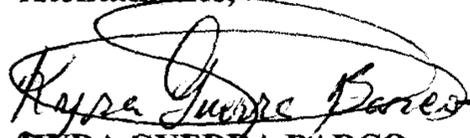
Menos:

Participación Trabajadores	US	5.438.16
Impuesto a la Renta	US	<u>7.704.06</u>
Utilidad del Ejercicio	US	23.112.20
Reserva Legal	US	<u>0.00</u>
Utilidad a ser distribuida o Capitalizarla	US	23.112.20

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estará sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


KYRA GUERRA BARCO
Comisario .

